

## ACTA DE COMPROMISO - Voluntariado 2026

**Nombre y apellidos del Voluntario:**.....

De forma libre y altruista, toma la decisión de participar como Voluntario/a Ambiental, dedicando parte de su tiempo libre a la tarea de mejora del medio ambiente y de conservación de los recursos naturales de Guardamar del Segura.

En concreto, asume la participación solidaria en el desarrollo de las actividades que realiza el Ayuntamiento de Guardamar del Segura durante el año 2026, adoptando un compromiso permanente de acción, en la detección y corrección de impactos Ambientales, en la mejora y conservación del medio y en la divulgación de información y educación ambiental.

El Voluntario se compromete a:

1. Usar las acreditaciones o indumentarias identificativas **SOLO** durante el desarrollo de su labor.
2. Desarrollar en el lugar y horario las tareas acordadas.
3. Mantener la confidencialidad en la información recibida y conocida en el desarrollo de la actuación.
4. Participación activa en la creación de propuestas y realización de intervenciones programadas por el grupo de voluntarios.
5. Tener un comportamiento correcto. En el caso de un comportamiento indebido los voluntarios coordinadores podrán anotarlo como una incidencia en el registro y podrán perder la dieta de ese día por mal comportamiento.
6. Tratar con respeto y cortesía tanto a los compañeros como a las personas a las que se dirijan las actividades.

### **7. Gestión de ausencias y puntualidad**

El compromiso de asistencia es fundamental para el buen funcionamiento de la organización. Por ello:

- **Justificación obligatoria:** Toda ausencia debe ser debidamente comunicada y justificada.
- **Puntualidad:** Los retrasos superiores a **15 minutos** sin previo aviso y justificación se contabilizarán como una falta no justificada.
- **Baja del programa:** La acumulación de **3 faltas no justificadas** durante toda la campaña supondrá la baja automática del voluntario y la rescisión de su acuerdo de colaboración.

**7.1 Causas de ausencia justificada.** Se considerarán motivos válidos los siguientes:

- **Salud: Consultas médicas** (justificando únicamente el tiempo de asistencia sanitaria que coincida con el turno del voluntario) o **periodos de enfermedad** que requieran reposo (debe constar expresamente en el justificante médico el tiempo de reposo recomendado).
- **Emergencias familiares:** Fallecimiento, accidentes o situaciones graves de familiares directos.
- **Deberes públicos y académicos:** Exámenes oficiales, citaciones judiciales o ejercicio del derecho al voto.

8. Respetar las instalaciones y el material. Romper por un mal uso algún material (pinzas, cubos, sillas, caseta...), podrá suponer la pérdida de la dieta de ese día e incluso podría suponer su expulsión.

9. Cumplir la siguientes **NORMAS**:

- **NO fumar en los puestos del voluntariado.**
- **NO utilizar el móvil en los puestos del voluntariado.**
- Se cuidará del material que se le entregará.
- NO abandonar el puesto del voluntariado, sin comunicárselo al voluntario coordinador.
- **NO se permite realizar actividades de distracción** (jugar a las cartas, videoconsolas...) que no hagan desempeñar bien la labor del voluntariado.

10. Realizar las actividades asignadas con responsabilidad y diligencia.

11. Al finalizar la campaña el voluntario se compromete a devolver las camisetas y las sudaderas al Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

12. Que los voluntarios se comprometen a asistir a las formaciones que el ayuntamiento de Guardamar del Segura les ofrece.

La falta de alguno de los anteriores compromisos podrá suponer la expulsión del voluntariado.

**DERECHOS** Sin perjuicio de los derechos y deberes regulados por la Ley de la Comunidad Autónoma de Valencia 4/2001 de 19 de junio del Voluntariado, se destacan los siguientes:

#### **Del Voluntario/a**

- Recibir información, orientación, formación y apoyo adecuado para el desempeño de sus funciones.
- Participar activamente en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación del proyecto.
- Recibir una certificación de la participación en este programa, siempre que sea solicitada por el participante.
- Recibir unas dietas por su participación activa en la campaña.
- Estar asegurado.

#### **El Ayuntamiento de Guardamar del Segura se compromete a:**

- Ofrecer al voluntario la información, formación, apoyo y en su caso los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.
- Favorecer la participación activa del voluntario en la organización, diseño, evaluación y programación de las actividades que realiza.

- Asegurar al voluntario contra los riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados del ejercicio de la actividad.
- Ofrecer a los voluntarios formación que les pueda resultar útil para realizar su campaña.

Tras haber leído todo lo anterior, **ACEPTO** el compromiso como Voluntario de 2026.

Dicho acuerdo tendrá vigor durante toda la campaña. Cualquiera de las partes puede dejar sin efecto este acuerdo notificándolo con una antelación de 3 días.

En Guardamar del Segura, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2026.

<b>Firma del voluntario</b>	<b>Firma del Concejal de Juventud</b>
-----------------------------	---------------------------------------

## **HOJA INFORMATIVA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** Solicitud de Inscripción en Actividades – Concejalía de Juventud

*El Ayuntamiento de Guardamar del Segura, en cumplimiento del Artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 2016/679, RGPD, le informa de los siguientes términos relativos a sus datos personales:*

**Responsable del tratamiento de sus datos:** Ayuntamiento de Guardamar del Segura, Plaza de la Constitución, nº 5, 03140 Guardamar del Segura, Alicante (España). Tel.: +34 965 72 90 14. Delegado de Protección de Datos: [protecciondatos@guardamardelsegura.es](mailto:protecciondatos@guardamardelsegura.es).

**Categoría de los datos solicitados al interesado:** Nombre, apellidos, DNI/NIE, fecha de nacimiento, domicilio, correo electrónico, número de teléfono, datos de salud (si la actividad requiere información específica, ej.: alergias o discapacidad).

**Origen de los datos:** El propio interesado o su representante legal (en caso de menores de edad).

**Fines del tratamiento:** Gestión de la inscripción en actividades juveniles (talleres, excursiones, eventos), comunicación sobre cambios o novedades, control de asistencia, cumplimiento de obligaciones legales (seguros, normativas de protección al menor, etc.).

**Base jurídica del tratamiento:** Interés público (Art. 6.1.e RGPD) en el marco de las competencias municipales en políticas de juventud (Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local) y consentimiento (Art. 6.1.a RGPD) para el tratamiento de datos sensibles (ej.: alergias).

**Licitud del tratamiento:** El tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión de interés público y, en su caso, el consentimiento explícito para datos sensibles.

**Destinatarios de los datos personales:** Monitores o coordinadores de actividades juveniles (acceso restringido a datos necesarios), proveedores externos (ej.: empresas de transporte o seguros, como Encargados del Tratamiento con contrato RGPD Art. 28), servidores corporativos del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

**Transferencia internacional de los datos:** No se realizan transferencias internacionales de datos. **Plazos de conservación o supresión de los datos:** Hasta la finalización de la actividad + 5 años (obligaciones legales y reclamaciones). Los datos no sometidos a retención legal serán suprimidos o anonimizados al extinguirse la finalidad para la cual fueron recabados, conforme a la normativa de archivos y documentación.

**Ejercicio de derechos:** Puede solicitar acceso, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, dirigiendo una comunicación escrita al Registro General del Ayuntamiento (<https://www.guardamardelsegura.es/sede-electronica/>) o un correo electrónico al Delegado de Protección de Datos: [protecciondatos@guardamardelsegura.es](mailto:protecciondatos@guardamardelsegura.es).

**Reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos:** Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

**El interesado declara:** Que ha sido informado por el Ayuntamiento de Guardamar del Segura sobre el tratamiento de sus datos personales. En caso de menores de edad, el padre/madre/tutor autoriza al Ayuntamiento a verificar los datos aportados en los registros correspondientes.